

# EL ADELANTADO DE SEGOVIA

**Subscripción:**  
Segovia, mes 1 peseta.—Año 12.—  
Fuera, trimestre 350.—Año anticipado, 12 id.—Id. corriente, 14.

**DIARIO DE INFORMACION E INTERESES GENERALES Y LOCALES**

**DIRECTOR: DON RUFINO CANO DE RUEDA**

**REDACCION Y ADMINISTRACION:**  
Isabel la Católica, número 6  
Talleres  
Grabador Espinosa, 1.

**SERVICIO ESPECIAL TELEGRAFICO Y TELEFONICO.—MERCADOS.—PUBLICIDAD**

## La labor del Congreso Agrícola

### Impresiones

En la sesión de ayer alcanzó grandes vuelos el debate de nuestro Congreso agrícola.

El auditorio fatigó menos su atención y los ánimos se caldearon movidos por las proposiciones de los Sres. Peinador y Valverde proposiciones que hicieron vibrar las fibras que tenemos en infinita tensión afectadas por los problemas del día, máxime si como aquéllos son de los que separan sus lindes de la competencia técnica y se esparcen por todas las inteligencias halagando a todas las aspiraciones.

Es indudable que los congresistas tuvieron ayer su atención más fija en el desarrollo de la discusión.

El señor Arribas, con su proposición sobre creación de lindes permanentes y visibles, de árboles ó césped, dió una nota simpática, y de fácil adaptación a estas costumbres agrícolas que acaso instintivamente tienen como signo de fortaleza la rebeldía para dejarse llevar por las teorías y procedimientos culturales de las épocas corrientes que son de rápida, rapidísima, mutación de todo lo que existió, y hasta de todo lo que acaba de crearse.

En la sesión anterior, decíamos, que el tema puesto a discusión por el señor Ramírez Ramos, no logró que los agricultores presentes sacasen una idea concreta, definida, irreductible, acerca de la conveniencia en el empleo de ciertas máquinas a pesar de reconocerse por todos la necesidad de usar en general los modernos instrumentos de cultivo. Esta vaguedad que nos ofreció la silueta de aquel debate desapareció del de ayer, pues en el tema "ganadería", examinado por el competente agricultor segoviano, y en la discusión habida sobre sus doctrinas, quedaron gravadas esculturalmente, sin difusión de líneas ni de conceptos, las conclusiones que han de llevarse a la resultante del Congreso. A esto contribuyeron no poco los aportes que hicieron con sus conocimientos agrícolas los señores González Domingo y Conde de Retamoso, el último de los cuales tiene autoridad y utilidad indiscutible en estos recámenes.

Queda, pues, sentado que el tema "Ganadería", es el que más completa discusión ha tenido y el que con menos reparo ha de llegar a las conclusiones definitivas.

La trascendentalísima proposición del señor Martín Peinador quedó indiscutida, por que es indiscutible.

El Congreso acordó lo único que sobre ella podría acordar, ó sea propagarla por la campaña y apoyarla con entusiasmo cerca de los poderes públicos.

Es evidente que la proposición del señor Martín Peinador tendrá que refinar muchas bata-

llas antes de ser aceptada por los gobiernos, cuyos ministros de la Guerra piensan que podrán desdorar más al ejército los soldados agrícolas que los ridículos asistentes de nuestra oficialidad; y también reconoceremos que tan admirable proyecto estaba iniciado desde hace meses por el Rey don Alfonso XIII; pero no ha ganado poco terreno la idea con que sea un militar quien primero la desarrolle y formule básicamente y un Congreso agrícola quien la patrocine y difunda.

Los congresistas segovianos aplaudieron calurosamente el proyecto, y la enseñanza militar-agrícola habrá salido de Segovia para constituir una aspiración nacional.

Bien está que el Congreso acuerde pedir la limitación de las enseñanzas del proyecto, a la profesión agrícola, pero también lo es que el señor Peinador no debe descartar del mismo la parte que se refiere al aprendizaje de las industrias. Creemos notar que en el Congreso se mostró la opinión más favorable a esta última tendencia, predispóniéndose a llevar el proyecto al Gobierno solicitando su aplicación, como es natural, respecto a la enseñanza agrícola.

La última parte de la sesión fué absorbida por el estudio del problema agrario.

El señor Valverde hizo un discurso metódico elocuente y de espíritu altamente conciliador entre los dos grandes adversarios en la gran lucha social, capital y trabajo.

De un tan puro eclecticismo se hallaba inspirada la oración del distinguido vallisoletano, tanto respeto mostró para el capital y tanto amor para el obrero, que no había medio de contestar a sus afirmaciones. La acción del Estado como entidad reguladora de la armonía de aquellos elementos, dirigiendo su acción a marcar con los dictados de la ley las distintas esferas de uno y otro elemento, y mirando a este gran movimiento moderno con leyes que modifiquen algún tanto el concepto individualista de la propiedad y atiendan a futuras contingencias en la subsistencia del capital y en la vida ó utilidad del trabajador, fueron objeto de un estudio rápido y sin embargo completo, atrayente del señor Valverde; y repetimos que el terreno en que colocó sus doctrinas fué de tal modo ductil, ecléctico y acomodado a las tendencias de los allí reunidos, que se hizo imposible la objeción a no ser que esta recibiera inspiraciones de las sectas anarquistas, ó del añejo individualismo de tiempos que pasaron.

Por eso, a título de cortesía, el señor conde de Retamoso, también ecléctico contestó al señor Valverde y con su conformidad y la de todos quedó convencido el Congreso de que era precisa y hasta urgente la regulación del contrato de trabajo, pero... ni se marcaron orientaciones, ni acaso fuera conveniente el hacerlo.

Esta última parte tuvo el valor que en las mesas bien servidas tienen los entremeses; por punto general entretienen el pa-

ladar sin llevar al estómago elementos nutritivos.

Algo sin embargo puede significar para el Gobierno el hecho de que un Congreso agrícola, pida la regulación del contrato de trabajo.

Ayer se aligeró mucho la labor de los congresistas.

## El plan de escuadra.

Si el problema naval fuera materia de burlas y no asunto que reclama serio y patriótico estudio, respondería el premio debido a las invenciones ingeniosas al *Diario Universal*. Este colega ha descubierto que el señor Sánchez de Toca no se propone modestamente, como cree el vulgo de las gentes, poner los medios para que lleguemos a tener fuerzas navales proporcionadas a nuestros recursos y que puedan defender nuestras costas y nuestro comercio marítimo, sino que quiere nada menos que tomar el desquite de la pérdida de la Invencible, abatir el poderío marítimo de Inglaterra, devolver a Austria el primado de los pueblos germánicos, tomar el desquite de los Estados Unidos y establecer, por último, en la tierra el reinado social de Jesucristo, bajo la dirección temporal del Sumo Pontífice.

Pero repetimos que el asunto no parece demasiado serio para tratado de esa suerte, y nos extraña que el *Diario Universal*, que en otras ocasiones ha hecho justicia a la labor ministerial del señor Sánchez de Toca, emplee ahora ese tono despreciativo y humorístico, tan fuera de lugar.

En cuanto a *El Imparcial*, que no deja de la mano el tema de la escuadra, y al cual le falta poco para pedir que se diga el día y hora precisos en que nos convertiremos en Potencia marítima, hemos de decir una vez más que el Consejo de ministros conoce en líneas generales el proyecto de escuadra; pero que los pormenores no han sido ultimados hasta hace poco por la Junta correspondiente, y no podían ser sometidos a la deliberación del Gobierno mientras aquel trabajo técnico de preparación no estuviese terminado.

El proyecto de presupuesto de Marina guarda estrecha relación con el plan de escuadra; pero la discusión del último, claro es que no puede adelantarse a la de los Presupuestos, que hasta por la ley tienen marcada preferencia puesto que necesitan estar aprobados en fecha fija.

Lo único de que puede responder el ministro es de la presentación del proyecto y de su deseo y propósito de procurar que merezca la aprobación del Parlamento, que es quien en materias tales ha de decir la última palabra.

## Fiscales municipales del partido de Segovia.

El ilustrísimo señor Fiscal de la Audiencia Territorial de Madrid ha firmado y remitido a la Fiscalía de esta Audiencia donde los interesados podrán recogerlos los siguientes nombramientos.

Abades, don Pedro Moreno Cañas; Adrada de Piron, Lorenzo Gómez Gómez; Aldea del Rey, Luis Rosa Herrero; Anaya,

Dionisio Cantalejo Garcillán; Añe, Pedro Gómez Roldán; Basardilla, José García Palacios; Bernuy de Porreros, Julian Barroso Calle; Brieva, Julian Martín Herranz; Caballar, Mariano Martín Martín; Cabañas, Rufino Pascual Garrido; Carbonero de Ahusin, Juan Francisco Castro; Carbonero el Mayor, Casimiro García Medina; Collado Hermoso, Pedro Huertas Yague; Cubillo, Matías Herrero Arribas; Cuesta, Pedro Gómez M. Rinas; Encinillas, Gabriel Tejero de Frutos; Escalona, Hilario Sanz; Escarabajosa de Cabezas, Sotero Yuste Aguado; Escobar, Mariano Rosa Roperez; Espinar, Julian Díez Picado; Espirado, Eugenio Jimeno Velasco; Fuentamihanos, Sotero de Prado Aparicio; Garcillán, Gabriel Herrero; la Higuera, Ignacio Martín Jimeno; Hontanar, Luis Llorente Ayuso; Hontoria, Mariano Pascual González; los Huertos, Narciso Llorente Llorente.

Juarros de Riomoros, Pedro Garcillán Tabanera; La Lastrilla, Ambrosio Lopez Velasco; La Losa, Joaquín Miguel González; Losana, Eugenio Pinillos Adeva; Madrona, Lucas García Pascual; Martín Miguel, Venancio Rincón Jorge; Mozoncillo, Polonio Herranz Herranz; Muñoz,

veros, Pedro de Santos Antonio; Navas de San Antonio, Matías Tapia Aba-eal; Ortigosa del Monte, Luciano de Frutos Fernández; Otero de Herreros, Tomás del Barrio Llorente; Otones, Juan Martín Velasco; Palazuelos, Francisca Gil; Pelayos, Blas Isabel García; Revenga, Manuel Herranz Lafuente; Roda, Andrés Hernanz de la Cruz; Salceda, Hipólito Velasco; San Ildefonso, Domingo Vázquez Araujo; San Juste de Pedraza, Julian García Rebénga; Santo Domingo de Piron, Santiago Isabel Alvarez; Sauquillo de Cabezas, Pedro Lopez Moreno; Segovia, Wenceslao de Tomás Sebastián; Sotosalbos, Mauricio Gómez Sanz.

Tabanera la Luenga, Juan Iglesias Astudillo; Torrecaballeros, José Martín Manso; Torreiglesias, Vicente Manso Sanz; Trescasas, Casto Palacios Herrero; Turégano, Mariano Vacas del Caz; Valdeprados, Benito Barbero María; Valdevacas y Gujjar, Juan Blanco Antón; Valverde, Andrés Sanz Herranz; Veganzones, Matías Virseda Arribas; Vegas de Matute, León Barreno Sanjurjo; Yanguas, Pablo Martín Bernabé; Zamarramala, Francisco Mateo Andrés, y Zarzuela del Monte, José Dimas Gil.

# Congreso agrícola.

## Sesión segunda.

### (PRÓRROGA.)

Se reanuda la sesión a las cinco de la tarde y abierta la discusión sobre la proposición del señor Peinador, se presentan a la mesa proposiciones incidentales por la prensa congresista y por las representaciones de algunas diputaciones provinciales para que por estas corporaciones se imprima el proyecto del distinguido artillero y se reparta profusamente en toda Castilla.

Así se acuerda, y quedan intangibles las conclusiones del señor Peinador que son las siguientes.

1.º Se confía al ejército, además de su peculiar misión, el importante cometido de la educación agrícola é industrial popular de las grandes masas, del país, que, con el servicio militar obligatorio, pasarán todos los años por sus filas.

2.º Para realizar dicho fin social, la instrucción en el ejército se dividirá en dos partes. Instrucción militar según los reglamentos en las distintas armas é institutos, é instrucción popular de primera enseñanza, agrícola é industrial, conforme se demuestra en el proyecto ó otro que se juzgue más apropiado.

3.º Se darán al ejército conferencias de nociones de agricultura práctica, máquinas agrícolas, ideas de industrias rurales y de artes y oficios más usados en la vida del campo.

4.º Se aumentará en cada uno de los batallones del Ejército un *Maestro superior*, cuyas plazas con el sueldo de segundos Tenientes se proveerán por oposición en concursos generales abiertos a este fin.

5.º Se nombrarán oficiales de idoneidad reconocida para instructores de estas enseñanzas, a los cuales se concederán recompensas por su importante trabajo, como también a los soldados más aventajados.

6.º La enseñanza será esencialmente práctica, y para facilitarla se crearán en las unidades del ejército, bibliotecas, talleres de distintos oficios y se organizarán constantemente paseos militares de instrucción.

7.º Se destinarán todos los años un cierto número de soldados para aprender en los distintos establecimientos militares, en los cuales permanecerán de uno a dos.

8.º Se recabará apoyo y protección de los Institutos generales y técnicos y Escuelas de Artes y Oficios. Así como también de los grandes Centros industriales y agrarios é inteligentes particulares, para que coadyuven a tan patriótico fin.

9.º Se cederán, ó adquirirán por el Estado, ó se arrendarán si no los tuviera, terrenos para la creación de ocho grandes granjas agrícolas contando ya con las tres remontas de caballería existentes y la dehesa de Comanglèll.

10.º También se facilitará por los Ayuntamientos respectivos el arriendo de pequeños campos de cultivo a los distintos regimientos del ejército para el aprendizaje agrícola experimental.

11.º La sección de Instrucción y de Reclutamiento del Ministerio, secundando las iniciativas del Excmo. señor Ministro de la Guerra y asesorada por el Ministerio de Agricultura, será la encargada de desarrollar este pensamiento conforme su elevado criterio, é implantarlo por grados sucesivos en la vida ordinaria del ejército.

EL SEÑOR VALVERDE.

Presenta las siguientes conclusiones:

1.º Que se reclame de los Poderes públicos que con toda urgencia se regulen las relaciones jurídicas entre Capitalistas, Patronos y Obreros por medio del contrato de trabajo, no olvidando al hacerlo la creación de jurados mixtos reclamadas, aceptado en principio por uno y otros para resolver algunas de las diferencias que hoy son causa de conflictos diarios.

2.º Que se legisle determinadamente sobre el contrato de aparecería y que se establezca un canon al absentista cuyo capital pudiera utilizarse para la creación de cajas de ahorros para obreros, debiendo oírse sobre ambas cuestiones a la Comisión de reformas agrícolas.



Desde los primeros momentos hubimos de ver que el señor Valverde es uno de los congresistas que tienen mejores condiciones de palabra y lo quedó suficiente demostrado en el discurso con que apoya su proposición.

El señor Valverde se manifiesta en ella como un decidido partidario de soluciones idénticas para el arreglo del problema que entrañan los conflictos agrarios.

Entiende que el socialismo es una resultante del exagerado individualismo de nuestras costumbres y de nuestra legislación siempre afanosas por seguir a la legislación y a las costumbres francesas.

Señala como del socialismo contemporáneo al supervalor y al materialismo histórico y esto hará que del régimen capitalista de hoy vayamos al régimen colectivista de mañana.

El Capital, dice, podrá tener su interés, al obrero no se le pueden negar sus derechos, y ni aquel puede ser el verdugo de este, ni este puede ser el eterno y constante peligro de la existencia de aquel, por lo tanto se impone una solución armónica y el Estado debe y está obligado a no rehuir la acción que le compete en el mantenimiento de este equilibrio regulando las relaciones de obreros y propietarios por medio de la reglamentación del contrato de trabajo y leyes secundarias de seguros retiros, etc.

Expresa el orador la firme convicción que tiene de que el Estado debe modificar la propiedad poniendo mano sobre los extirpados, por que cuando grandes propiedades de terrenos no producen en unas manos, ó producen poco, es preciso llevarlas á otras manos que extraigan de la tierra la producción debida. Siguiendo este razonamiento, añade que se debe crear un impuesto sobre el absentismo rural para evitar la propagación de esos propietarios que desdeñan la agricultura relevando de ella su aptitud y su capital.

Termina haciendo una invocación al Gobierno para que atienda á los movimientos agrarios que son distintos de los socialistas y más temibles por que propenden al anarquismo, y arrastran á una masa irresoluta que son los pequeños agricultores verdaderos seres intermedios entre el agricultor propietario y el obrero, y que obedecen siempre á las instigaciones que mas le seducen con falsas doctrinas comunistas. (Aplausos.)

EL SEÑOR CONDE DE RETAMOSO.

Por cortesía se levanta á contestar al señor Valverde y cree que la proposición de este responde á un movimiento de opinión que debe ser discutido. Encuentra de suma importancia el problema agrario que cada día nos conmueve con más fuertes saudades, y si sobre los agricultores de los pueblos no tienen pensamiento fijo debemos procurar formarle, vulgarizando la ciencia social.

Admite, como el señor Valverde, la necesidad de regular las relaciones de capital y trabajo y de formar una completa legislación social, pues los principios individualistas son ya olvidados de puro viejos.

Discute en parte de lo manifestado por el señor Valverde en cuanto á la división de los latifundios, pues así como en mecánicas el ha llegado á grandes atrevimientos y á grandes conquistas que han creado la gran industria con su baratura, así en agricultura se debe aspirar á grandes explotaciones para producir mucho y barato.

Este concepto de la mayor producción cree el orador que es de gran eficacia en el problema agrario porque permite satisfacer muchos y más crecidos jornales. En Jerez, dice, no hubo huelgas mientras la riqueza vitícola era grande y tenían ocupación y buen jornal los obreros; y hoy que la flexera destruye los viñedos y los propietarios no pueden pagar á muchos obreros, se levanta la huelga para decir que tenemos planteada la cuestión agraria.

En elocuente párrafo exalta á la concordia de patronos y obreros, (Aplausos.)

EL SEÑOR CONTRERAS.

Con gran acierto, dice, que el Congreso debe limitarse á pedir al Gobier-

no, que se ocupe de regular por medio de una ley el contrato de trabajo, y no prolongar una discusión que puede esterilizar el objeto del Congreso.

(Asentimiento de los congresistas.)

EL SEÑOR TERRADILLOS.

presenta las conclusiones que apoya brevemente:

1.º Que es urgente crear en todas las cabezas de partido granjas-modelos de veinticinco hectáreas, para acumular en ellas de un modo mas permanente y económico los siguientes servicios agronómicos; campo de experiencia y de demostración, laboratorio de análisis de tierras y dosificaciones de abonos, estación meteorológica, etc., etc. Proponiendo como medios de ejecución; para la compra del terreno, el sistema seguido para la construcción de las Cárcules de partido; para la construcción de edificios y enmienda física del terreno, subvención de la Diputación provincial durante diez años, á tres mil pesetas cada año, para cada granja; encargándose solo el Estado de dotarlas de biblioteca, aparatos meteorológicos y de enseñanza.

2.º Que es conveniente para el fomento de la ganadería y de la agricultura en general, variar el modo de ser de la propiedad comunal del Estado y del Municipio; sustituyendo la forma que hoy tienen los Montes públicos de coto redondo, por la lineal en todas las vías de comunicación. Legislando de modo que todo terreno enclavado en un término municipal (que no sea de propiedad particular), vuelva á formar parte de sus propios, haciendo forzosa la venta de las propiedades que radiquen en otros términos municipales y á favor solo de ellos; pues de este modo podrá ser más fácil la vigilancia y conservación, aumentándose el rendimiento, para el Estado y el Municipio.

3.º Que siendo tan sentida la necesidad de la formación de cotos redondos para fomentar la Agricultura en grado sumo y la población rural; se establezcan las variaciones necesarias en las leyes, para que sea gratuita la transmisión de dominio, en los casos de permuta y subvencionando el Estado por medio de rebaja y en la tributación, á toda finca rural de veinticinco hectáreas de extensión, que tenga los edificios necesarios con arreglo á plano oficial, y esté además limitada con pared de cerramiento de dos metros de altura.

El señor Gómez Braña, maestro de Aguilafuente y sube á la tribuna para apoyar la siguiente conclusión:

“Que en todas las provincias de España se establezcan “Estaciones pecuarias”, bajo la dirección de los Catedráticos de Zootecnia donde haya Escuela profesional de Veterinaria, y en donde no estuviese establecida, se creará una Junta compuesta de Ingeniero Agrónomo, de los Profesores de Agricultura en los Institutos, de los Veterinarios dependientes del Estado, del Congreso de Agricultura y de cuantas personas se interesen por el engrandecimiento y bienestar de la ganadería, dotando á estas Juntas de toda clase de medios para lograr conseguir, mediante buenos tipos productores, la selección, cruzamiento y mestizaje de los distintos animales útiles á la Agricultura.”

La hora avanzada de la tarde hace que el salón quede casi desierto.

El señor Presidente, terminado que hubo el señor Gómez Braña, levanta la sesión.

Sesión tercera.

A la misma hora de ayer (diez de la mañana) declara abierta la sesión el presidente del Congreso señor Ramirez Ramos, y anuncia la lectura de las conclusiones que remite el congresista don Felipe Romero Gilman sobre el lema 4.º que se pone á discusión.

TEMA: Aprovechamientos forestales.

El señor secretario da lectura al trabajo en que desarrolla el tema el distinguido ingeniero Jefe del distrito forestal. Con razones sólidas y precisas se demuestra en él la necesidad de con-

trarrestar por medios rápidos la crisis forestal de España y se proponen al Congreso las conclusiones que, á juicio del autor, pueden llegar á resolver el problema de manera satisfactoria.

Para apoyarlas se concede la palabra al ingeniero, señor López Oliva, quien después de hacer algunos atinados comentarios acerca de las causas que han determinado la disminución de la riqueza forestal, pide al Congreso apruebe una adición á las conclusiones leídas, que afecta á los medios que deben emplearse para conseguir la repoblación de nuestros montes, y que en su sentir, son, el aumento de los créditos y de la guardería forestal.

Concluye recordando que en Congreso celebrado en Valladolid se concedió gran importancia á estas interesantes cuestiones, y que deben no olvidarse los resultados de la labor de aquella asamblea, para dar unidad á los trabajos.

EL SEÑOR GONZALEZ DOMINGO.

Este distinguido congresista hace uso de la palabra con el fin de concretar el debate á términos de los cuales puedan sacarse consecuencias claras y bien definidas.

Insta al señor Oliva á que exponga al Congreso, si dentro de la legislación vigente y de los recursos de que dispone la Administración forestal, hay medios eficaces de atender á la repoblación de montes.

El orador cree que en el caso de que existan los medios á que alude debe formularse una conclusión en que se pida al poder central la rectificación ó reforma de aquellos preceptos que impidan atender en la medida necesaria al servicio de la repoblación.

Tiene entendido que los tributos que se pagan no se aplican íntegramente á cubrir las atenciones que los imponen.

Menciona los conflictos á que en la práctica puede dar lugar á división del cuerpo de ingenieros en dos secciones la técnica y la administrativa que se evitarían deslindando bien las atribuciones respectivas.

Indica, por último, la conveniencia de que se reclame al Gobierno la modificación de la sanción penal que se impone á las faltas cometidas en la repoblación de montes.

OTROS CONGRESISTAS.

—El señor Garrido explica satisfactoriamente que hoy, dado el carácter de las disposiciones que regulan la materia y la tramitación que siguen los expedientes no pueden ocurrir los conflictos á que alude el señor González Domingo, y considera, por tanto, improcedente pedir al Gobierno ninguna reforma en este sentido.

—El señor Oliva expone, para contestar al señor Domingo, que en la ley se determina en efecto que los créditos de que se habla se destinan á la repoblación; pero por virtud de otras resoluciones se aplican también á otros servicios, como deslindes, amojonamientos de montes, guardería rural y captaciones de cultivo, etc. Confirma lo expresado por el señor Garrido, y en cuanto á multas, añade, que el procedimiento actual es más equitativo que el antiguo, pues se calcula su importe en relación con el daño ocasionado.

—Don Mariano Matesanz, de Madrid, pronuncia breves palabras para felicitarse al autor de las conclusiones presentadas, por su acierto, y encarecer al Congreso que conceda especial atención á la segunda de dichas conclusiones.

EL SEÑOR QUEMADA ROMERO.

Viene al Congreso como presidente del Director de protestas contra la forma de la ordenación de montes y pronuncia un razonado discurso combatiendo la forma en que se verifican las subastas de productos forestales, por ser perjudiciales á los pueblos y al Tesoro público. Protesta de los odiosos privilegios del tanteo y pide al Congreso que fije en sus conclusiones el reconocimiento del mismo derecho y libertad en todos los ciudadanos para tomar parte en las ventas por subasta.

Explica cómo estas cuestiones repercuten en el estado social, y los conflictos y perturbaciones de orden público que amenazan, si no se corrigen los males que combate. Acaba su discurso, haciendo un llamamiento al

patriotismo de todos para luchar en favor de los intereses que defiende. (Aplausos.)

EL SEÑOR GRIMAU.

Interviene en el debate el señor Alcalde de Cantalejo para concretar la cuestión de los aprovechamientos forestales con hecho y datos de esta provincia.

Dirige ataques al Gobierno, á quien considera autor de los perjuicios que se irroga á las provincias, porque en vez de prestar el apoyo debido á la riqueza forestal, aplican las sumas que recauda á otros servicios. Pide que conste en las conclusiones del Congreso, la de que se anulen los contratos no verificados en las condiciones debidas.

Habla de la necesidad de reformar la legislación, porque las leyes, para ser perfectas, han de adaptarse, á las transformaciones que su evolución continúa experimenta la sociedad.

Las palabras del señor Grimau pronunciadas con tono de gran vehemencia arrancan aplausos y producen ruidos entre los circunstantes.

TÉRMINO DEL DEBATE.

El señor Ortega habla para contestar al señor Quemada sobre uno de los puntos esenciales de su discurso, y hace presente que la Junta de reformas agrícolas, creada recientemente en el Ministerio de Agricultura, ha pedido al Ministro lo que el señor Quemada propone.

—Don Félix Blázquez opina que deben tomarse acuerdos para llegar á un fin práctico, y en tal sentido, cualquiera que sea la forma en que se verifiquen las subastas, debe proponerse sean preferidos los pueblos en cuyo término se corten árboles. Es muy triste—exclama—que los pueblos que se esmeran en cuidar el arbolado vean que cuando llega el momento de aprovecharlos de ellos se corten y se lleven á otras partes adonde tienen que ir á buscarlos pagando el doble ó el triple de lo que les costarían los productos en su localidad.

—El señor González Domingo se lamenta de haber escuchado que no se aplica el 10 por 100 que se recauda por aprovechamientos á la repoblación de montes, las deficiencias y males que los oradores han denunciado. Se felicita de haber planteado la cuestión en el terreno á que ha sido conducida, por que así se ha hecho luz en un asunto de interés vitalísimo. (Las palabras del señor Domingo son acogidas con aplausos.)

—El Ingeniero señor Oliva rectifica al señor González Domingo que los ingresos del 10 por 100, según la ley de 77 se emplean en el servicio de repoblación, aunque no íntegramente, por aplicarse parte de ellos á las atenciones que ya había enumerado.

A las manifestaciones del Sr. Grimau contesta que oportunamente, y de un modo eficaz se notificó á los pueblos interesados lo que se trataba de hacer en lo relativo á los contratos de pinares, cuya rescisión exige el señor Alcalde de Cantalejo, y medios tuvieron, de los cuales no quisieron aprovecharse para alzarse de las resoluciones oficiales. En cuanto á la cuestión de multas explica que no es posible modificar la sanción con que hoy se pena á los infractores y como es asunto que entra en la esfera del Código Penal, no podrá el señor Grimau obtener las modificaciones que desea sino pidiéndolo á las Cortes.

—El señor Quemada vuelve á hacer uso de la palabra, y manifiesta que desconocía el acuerdo de la Junta de reformas agrícolas que ha mencionado el señor Ortega. Insiste en sus anteriores afirmaciones, que estima salvadoras para Castilla, y agrega que si hubo razones para rescindir los contratos que se han anulado, deben rescindir también los pactados con las empresas resineras, porque lesionan gravemente los intereses del Tesoro y de los pueblos.

Un señor Congresista representante de Avila se asocia á las manifestaciones de protesta contra los contratos, y une sus rugos á los de los otros oradores, para que el Congreso pida la abolición de los efectuados con la resinera,

El señor Secretario habla para una cuestión de orden, y solicita de los oradores, que para facilitar el trabajo de las ponencias, formulen por escrito sus conclusiones; y les ofrece, para que puedan conocer los acuerdos del anterior Congreso y de la Federación agrícola, el folleto en que aquellos estén publicados.

DECLARACIONES DE LA PRESIDENCIA

El presidente, señor Ramirez Ramos, declara suficientemente disentido el tema, y propone al Congreso que se de cuenta de las proposiciones incidentales presentadas á la Mesa, por no encontrarse en el salón los señores congresistas que habían pedido para desarrollar los temas que faltan.

Aprovechando la oportunidad de estos momentos, se dirige al señor Rodríguez para manifestarle, en representación del Congreso, la satisfacción con que éste acogió el generoso ofrecimiento que hizo en la primera sesión de un campo para experiencias agrícolas, sintiendo que el curso de los debates, no le hubieran permitido hacer antes estas manifestaciones.

El señor Rodríguez da las gracias á la presidencia y ratifica su oferta,

Se da cuenta al Congreso de la siguiente:

PROPOSICION INCIDENTAL

“Con el fin de que las conclusiones de los Congresos y Juntas de labradores puedan conocerse con toda la extensión y alcance que su importancia reclama por el Gobierno de S. M., se ruegue á éste que en la Comisión de reformas agrícolas del Ministerio de Agricultura tengan la debida representación cada una de las Federaciones Agrícolas regionales legalmente constituidas.”

La firman el señor Martínez Contreras, de Cuenca y otros congresistas, y se levanta á apoyarla el primero.

Sostiene con vehemencia la necesidad de que los organismos agrícolas tengan representación en las esferas oficiales, á fin de que las deficiencias de la administración pública no conviertan en centros inútiles los que deben ser protectores de los intereses materiales del país. La comisión de reformas agrícolas—dice—sería muy buena, si todos los que la componen estuvieran animados de los mismos buenos propósitos; pero la experiencia de las juntas celebradas viene demostrando lo contrario.

Teniendo representación en ella los elementos agricultores, y especialmente este Congreso, serán fecundas sus iniciativas. (Aplausos.)

Censura á los representantes políticos que miran con indiferencia los intereses de los agricultores.

Es preciso hacer entender á los hombres públicos que no se va á los cargos para buscar en ellos satisfacción personal. (Aplausos.)

Son mas fecundas las deliberaciones de estos congresos que las discusiones políticas de los Parlamentos, por eso se afana por asistir á ellas. Expresa la complacencia con que ha escuchado al señor Quemada y termina su discurso pidiendo que el Congreso apruebe la proposición presentada.

OTRA PROPOSICION

El Secretario el señor Alvarez del Manzano, somete al Congreso una proposición para que el proyecto de ley de creación de granjas agrícolas presentado al Congreso el señor Ministro de Agricultura, no se apruebe en la forma en que está redactado.

Ocupa la tribuna el señor Manzano para defender en proposición, que firman también otros congresistas.

Da lectura al articulado de la proposición ministerial, y después de explicar el sentido de ella, llama la atención del Congreso acerca de las deficiencias que á su juicio contiene.

De convertirse el proyecto en ley fracasaría en la práctica, como han fracasado los decretos que organizaron los campos de experimentación y la enseñanza ambivalente por ser incompleta la reforma.

El anterior Congreso fijó en sus conclusiones la necesidad de establecer la enseñanza agrícola completa, graduada, y mientras el poder público no atiende estas reclamaciones y las satisfaga en la forma conveniente, no



será fecunda ninguna reforma en este sentido.

EL SEÑOR GONZALEZ DOMINGE Z.

Entiende que el punto á discutir es grave por su forma. Juzga laudable la iniciativa ministerial, y no considera procedente, que se pida su anulación, sino que se abra una información por el Congreso de los Diputados, en que se siga al Congreso agrícola, y especialmente al segoviano, y de este modo se conseguiría, que la reforma llene su objeto.

EL SEÑOR MARQUES DE CAÑADA HONDA.

Usa de la palabra el Diputado á Cortes por Segovia para manifestar su conformidad de criterio con las razones expuestas por el señor González Domingo, en demostración de la improcedencia de que se acuda á los Poderes públicos en la forma que la proposición indica.

Dice que en el proyecto de referencia se propone oír el informe de las Cámaras agrícolas, lo cual ya es una garantía de que han de ser atendidas las inclinaciones que se hagan en tiempos oportunos en favor de los intereses agrarios. De este Congreso no puede salir una nota de oposición á una reforma que es buena en su tendencia inicial; las conclusiones de la ciencia deben servir de rectificación á aquello que sea malo y de estímulo á lo que sea malo.

Promete poner su voz y su voto en el Parlamento al servicio de los intereses agrícolas de Castilla, siendo acogidas con grandes aplausos estas palabras con que termina el señor Cañada Honda.

OTROS CONGRESISTAS.

—El señor Martínez Contreras, firme de la proposición explica su voto en el sentido de que no se solicita la anulación sino, la no aprobación del proyecto, en la forma en que se ha presentado.

—El señor Núñez usa de la palabra para manifestar su conformidad con la tendencia de que no se pongan cortapisas á la iniciativa ministerial.

Rectifica para alusiones el señor Domingo, y después de breves declaraciones de los señores Contreras y Núñez, usa de la palabra el señor Manzano, y presenta la proposición redactada en otra forma, y hace historia de los trabajos que se vienen realizando por los elementos agrícolas de toda España con el fin de llegar á una organización perfecta en la enseñanza de ese ramo.

(Entra en el Salón el señor Conde de San Bernardo y es recibido por los congresistas entre grandes aplausos.)

Al terminar el señor Manzano pide nuevamente la palabra el señor Marqués de Cañada Honda y dice: Se expresa la proposición, que no se apruebe el proyecto, y esto basta para obligarme á salvar mi voto en este asunto.

Sin más amplia deliberación, sin un estudio detenido de la cuestión, no puedo ponerme enfrente de una iniciativa benéfica (Aplausos.)

Pasa la proposición á las ponencias, y el señor González Domingo, que debía desarrollar el quinto tema, cede la palabra al señor Conde de San Bernardo.

EL CONDE DE SAN BERNARDO.

Pasa á la tribuna este ilustre propagandista de la agricultura moderna. El salón se llena por completo de gente y en medio de un silencio absoluto comienza á hablar el elocuente orador. Dirige un cariñoso y familiar saludo á los congresistas, ante los cuales se presenta á título de labrador, y por lo tanto como compañero.

Felicita á los organizadores de este Congreso y á Segovia, y saluda á la Prensa, congratulándose de ver que toma una parte tan activa en estas cuestiones de grandísimo interés nacional.

Explica su presencia en la asamblea por que rinde culto al cumplimiento del deber, y viene aquí á cumplir uno de sus deberes sociales. El primero de los deberes del hombre—exclama—es el de ser útil á su patria.

Describe pintorescamente el estado de la agricultura española y los resultados que se obtienen con las labores que se aplican, deduciendo que se pro-

duce poco y que este representa un mal grave para las clases deheredadas, á las que hay que vender caro.

En un periodo elocuentísimo, que arranca grandes aplausos de la concurrencia, expone, que esta afición al desenvolvimiento de la industria quiere transmitirla á sus hijos, á quienes alienta para que en lo porvenir continúen las tradiciones de sus mayores en la noble ocupación de cultivar los campos.

Explica con admirable precisión y claridad, que suponen un dominio absoluto de la materia, los elementos constitutivos de las plantas, para inferir cómo suministrándolos á la tierra se resuelve el problema de aumentar la producción:

Pasa á ocuparse en el sistema de cultivo en Castilla por el procedimiento del barbecho que explica como ley del descanso para los terrenos. Enumera sus inconvenientes y los gastos que representa con perjuicio notable de la producción y proclama necesaria la desaparición de este sistema, lo que no es difícil, lo que él ha practicado.

Analizando la producción media que en España se obtiene del cultivo de cereales desvanese los errores y preocupaciones que existen, por virtud de los cuales se atribuye la baja de la producción á causas que no influyen en ella, como sucede con la vulgar creencia de que lloviendo en primavera, se han de obtener buenas cosechas, siendo así que la influencia del agua de esa época en los alimentos volubles de las plantas es bien distinta de lo que la ignorancia juzga, según ha comprobado en sus ensayos.

El mecanismo del sistema que recomendada consiste en sembrar una leguminosa en los barbechos, que representa un tercio del terreno cultivado, con lo cual se disminuye el coste de ellos y se obtiene una cantidad de forraje para el ganado.

Con ello se resuelve también la gran dificultad, lo que pudiera llamarse el nudo gordiano de la ganadería, que á su vez servirá para abonar los terrenos entrándose así en un ciclo racional de cultivo que favorece grandemente la producción.

Trata hábilmente la cuestión social agraria. La tremenda dificultad de las huelgas se solucionaría dando más al obrero; y esto se resuelve aumentando la producción.

¿Cómo no se hace esto? Se habla de reformas, de pantanos, de sindicatos de enseñanza, de otras muchas cosas que son admirables; pero ¿de donde se paga? El Estado no tiene más que lo que le dá el contribuyente, y el cultivador de secano no tiene para tanto. (Aplausos). Es más práctico que nada cual se provea de un pantano; y esto puede lograrse por medio de las labores profundas.

Alude al incidente de la sesión de ayer á que dió ocasión la memoria de señor Martín Peinador, y se extiende en consideraciones oportunísimas acerca del estado de relaciones entre el pueblo y el ejército, haciendo ver que para tener nación hay que tener producción. Agregando la producción agrícola que es la más importante, se podrá tener barcos de guerra, cuya bandera proteja á nuestra marina mercante, para que transporte nuestras producciones al mercado extranjero.

Dice que lo que hace falta es instrucción técnica, no general, y que reconociéndolo así nuestro Monarca, ha ideado que en los cuarteles se de la instrucción técnica agrícola que reportaría inmensos beneficios morales al soldado y formaría una clase inteligente de obreros del trabajo.

Termina su elocuentísima oración ofreciéndose á los congresistas y labradores, y dando un viva á la agricultura española, que es contestado con atronadores aplausos.

Después de hablar el señor Conde de San Bernardo, se levanta la sesión quedando en el uso de la palabra los señores Gascón y González Domingo.

CERTAMEN ESCOLAR

El miércoles, 24, terminaron los ejercicios practicados por los niños de la provincia que han sido presentados por sus

respectivos maestros al Certamen escolar con el fin de disputarse los premios señalados á cada partido, que como recordarán nuestros lectores son tres y un accésit.

Hemos sido hacer grandes elogios de la justicia é imparcialidad de que ha dado pruebas el jurado encargado de juzgar los ejercicios, cuyo jurado hizo ayer la adjudicación de premios en la forma siguiente:

PARTIDO DE RIAZA

Premio de 1.º (100 pesetas), Jesús San.—Idem de 2.º (75 pesetas), Anastasio Gaitero, ambos de la escuela de Rianza, á cargo de don Juan Rojero.

PARTIDO DE CUELLAR.

Premio de 1.º (100 pesetas), Mariano Martínez.—Idem de 2.º (75 pesetas), Procopio Otero.—Idem de 3.º (50 pesetas), Manuel Gómez, todos de la escuela de Navalmanzano, á cargo de don Leopoldo Casero.

PARTIDO DE SANTA MARIA DE NIEVA

Premio de 1.º (100 pesetas), Juan Bartolomé.—Idem de 2.º (75 pesetas) Bonifacio Ramos, ambos de la escuela á cargo de don Carlos Aguado.

Premio de 3.º (50 pesetas) Luis Martín, de la escuela de Coca, á cargo de don Santiago González.

Premio de 4.º (Accésit), Polígono Gutiérrez, de la escuela de Montejo de Arévalo.

PARTIDO DE SEGOVIA

Premio de 1.º (100 pesetas) José Luis Fuentes, de la escuela graduada á cargo de don Martín Chico.

Premio de 2.º (75 pesetas) Pablo Ortega, de la escuela del Espinar, á cargo de don Ernesto Argüelles.

Premio de 3.º (50 pesetas) Luis Cerezo. Idem de 4.º (Accésit) Manuel González, ambos de la graduada.

SUETOS.

Festejos para mañana.

Exposición de ganados y adjudicación de varios premios, cuyos detalles se anuncian por carteles separados.

Sesión de clausura del

CONGRESO REGIONAL AGRICOLA.

En la velada de este día alternará el

ORFÓN SEGOVIANO

con la música en la Plaza Mayor.

El señor Alcalde Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, nos ruega hagamos público para general conocimiento, que los pobres, cabezas de familia y viudas, que hallándose empadronados en el de este Municipio, deseen percibir la limosna con los productos obtenidos en la Kermesse, se repartirán en el día, sitio y hora que ha de anunciarse oportunamente, deberán presentarse para ser inscritos á dicho fin en el Asilo municipal de Sancti-Spiritus de nueve á once de la mañana y de tres á cinco de la tarde, en cada uno de los días y por el orden que á continuación se expresan:

Sábado 27 del actual, los pobres que tengan su domicilio en alguna de las calles pertenecientes á las parroquias de la Catedral, San Miguel, San Andrés, San Esteban, San Martín, La Trinidad, San Sebastián, El Salvador, San Justo y San Millán.

Domingo 28 de los corrientes, los pobres domiciliados en las parroquias de Santa Columba, San Clemente, San Lorenzo, San Marcos, Santa Eulalia y Santo Tomás.

Contra una procesion.

Estando celebrándose una procesion el día 21 en Valleruela, para trasladar la imagen de Nuestra Señora del Rescate desde la Iglesia parroquial á la ermita en que se venera, una multitud de personas, detuvo la procesion y con su actitud tumultuosa y agresiva la obligó á retroceder hasta el punto de partida, con gran sorpresa y escándalo de los fieles.

Las autoridades han acordado que la procesion suspendida se efectúe el próximo domingo.

Verdaderamente es de lamentar que actos como éste ocurran en un país civilizado y religioso.

Salve en la Fuencisla.

Como estaba anunciado, ayer tarde se cantó en el Santuario de la Fuencisla, solemne salve compuesta para aquella función por el organista de la Catedral señor Casares.

De toros.

La empresa que tiene á su cargo la corrida del día 29, tiene los billetes á disposición de las personas que han so-

licitado les sean reservadas localidades.

Desde mañana hasta el día 28 á las diez podrán recogerse en el despacho de billetes de la Plaza mayor.

Pasada esa hora serán puestos á la venta pública.

En el tren mixto de anoche, llegó á esta capital procedente de Ubeda, el R. P. Martín Esteban, hijo de nuestro apreciable amigo don Panta'eón, Administrador principal de Correos de esta ciudad, habiendo sido recibido en la estación por su distinguida familia, en cuya compañía piensa pasar una corta temporada.

Sea bien venido.

Denuncias.

La guardia civil del puesto de Torreadrada, ha denunciado al vecino del mismo pueblo Benito de San Frutos, por haberle ocupado, nueve huevos de perdiz y un lazo de cerda.

También ha sido denunciada María Campos Dueñas, por haberla encontrado la Guardia civil del puesto del Espinar, en el camino denominado "Cristo del Caloco" conduciendo cuatro perdices muertas, infringiendo con tal motivo la vigente ley de caza.

Ante el Juez municipal de Aldeanueva de la Serrezuela, ha sido denunciado Marcelino Llorente, por conducir una escopeta, dándose á la fuga y dejando un capote de su propiedad abandonado, el cual como pieza de convicción ha sido entregado al referido Juez.

De ferias.

Se encuentran en Segovia, pasando los días de feria, las bellísimas y elegantes señoritas Matilde y Cristina Gil Escorial, acompañadas de su señor hermano y particular amigo nuestro don Juan, á quien hemos tenido el gusto de saludar.

El concurso de tiro.

A la hora de cerrar esta edición se está celebrando, muy animadamente. Mañana daremos su resultado.

Para esta noche.

A las diez tendrá lugar la emocionante comida de las fieras que Mr. Barbagelata exhibe en su pabellón de la Plaza Mayor.

Ehorabona.

Nuestro estimado amigo el ilustrado ingeniero geógrafo don Jenaro José Marzán, director de la renombrada "Academia de Santa Bárbara", ha tenido la satisfacción de ver coronados con el más lisonjero éxito sus esfuerzos al presentar siete aspirantes á ingreso en diversos colegios militares, obteniendo los siguientes resultados: En Artillería, dos aprobados con plaza y tres sin ella.

Y en Infantería uno con plaza. Reciba nuestra cariñosa felicitación el inteligente ingeniero á quien de veras se aprecia en esta Redacción.

Nuevo periódico.

Hemos tenido el gusto de recibir el primer número de la edición española de "Le péle-méle", graciosísimo semanario festivo parisiense que vende los populares hermanos Sans en su puesto del Café de la Unión.

"Le péle-méle" cuesta sólo quince céntimos, y en él hay risa para un año.

El Obispo de Sion.

Con gran solemnidad se celebró esta mañana la anunciada misa en honor de Nuestra Señora de la Fuencisla.

Predicó el Excmo. señor Obispo de Sion, quien hizo un hermosísimo discurso, como débil muestra de su innegable talento oratorio.

Fué elogiadísimo.

Casa de Socorro.

Esta mañana fué orado en la casa de socorro Mauricio Cardona Alonso, de 16 años de edad, de una luxación en el pie izquierdo, ocasionada por haberse caído del caballo que montaba.

La Novedad.

¿Queréis comprar géneros para trajes de caballero, señoras ó niños? Pues acudid á "La Novedad", calle de Melitón Martín, núm. 2, detrás de

la cárcel, que es donde se encontrará lo más bonito y económico.

Los géneros de invierno se liquidan casi de balde.

HERNIAS (Quebraduras)

Deformidades del pecho, espalda, piernas ó pies, desviaciones de la columna vertebral y de la matriz.

Consulta médica especial para tratamiento y curación de estas enfermedades.

El médico especialista Director de esta consulta de Madrid, llegará á Segovia y recibirá de once á seis en el Hotel de la Burgalesa á todos los que padezcan de Hernias (quebraduras) desviaciones de la columna vertebral y matriz, deformidades del pecho, espalda, piernas ó pies, que deseen curarse con los modernos aparatos especiales articulados, que con tan buen resultado viene hace tiempo aplicando dicho médico.

Vistos por este especialista todos los aparatos herniarios conocidos, solo utiliza por el buen resultado que da, el Reductor Contentivo curativo para las Hernias, porque reduce, contiene y cura sin permitirles salir aunque tosa ó haga movimientos el paciente.

Consulta en Segovia los días 28 y 29 del corriente, en el Hotel de la Burgalesa.

En Madrid en el Gabinete del Médico Director.—Fuencarral, 19 y 21.—Gabinete Mecanotérmico de Madrid.

Se advierte al público que esta consulta nada tiene que ver con otras que se anuncian en provincias en los mismos hoteles dadas por ortopédicos no por médicos.

Nuestro anuncio dice consulta médica especial, único modo de evitar confusiones demostrando ser médico quien la dá.

A la hora de entrar este número en máquina recibimos lo tristísima noticia del fallecimiento del que en vida fué muy querido amigo nuestro don Hipólito Monpín, tan estimado en Segovia.

Sin tiempo para más, nos limitamos hoy á dar nuestro más sentido pésame á la distinguida familia del finado.

POR TELEFONO.

Madrid.—5 tarde.

El día de hoy.

Transcurre sin incidente alguno. En el Congreso pide Romero datos sobre la no concesión de la cruz laureada de San Fernando al general Ronet; promete Salmerón, y juran otros diputados; proponen Suarez Inclán y Nougés la construcción de un pantano en Reus; y Lerroux habla sobre cuestiones locales de Barcelona.

En el Senado igual desanimación y discurso de San Pedro contestando á Mellado en su interpelación sobre los cambios.

La minoría republicana del Congreso encuéntrase agitada; teniendo que á última hora reproducen Nopedal el incidente "Blasco-Soriano."

Y en Tenerife, con motivo de la supresión se aquella Capital, reina excitación habiendo dimitido el Ayuntamiento en pleno.

Los cambios.

Se ha cotizado el Interior á 77'10 los Francos á 37'30; y las Libras á 00'00.

EL CORRESPONSAL.

PEINADORA MADRILEÑA

Ultimos modelos en peinados

Acaba de llegar á esta Capital la acreditada peinadora madrileña señorita López Martín, quien recibe los encargos, en la Posada de la Fruta, Travesía del Patín.

VENTA

de una casa sita en la calle de Melitón Martín, núm. 3.

Para tratar con don Leandro García, Desamparados, número 18.



# SECCION DE ANUNCIOS

## J. P. MARTÍN É HIJO

Proveedores de la Real Casa

Grandes establecimientos

DE

### ARBORICULTURA Y FLORICULTURA

Madrid.—Despacho: Alcalá, 58.—Jardines: calle del Cisne, 11 y 13  
Sevilla.—Mallén, 21 (Calzada)

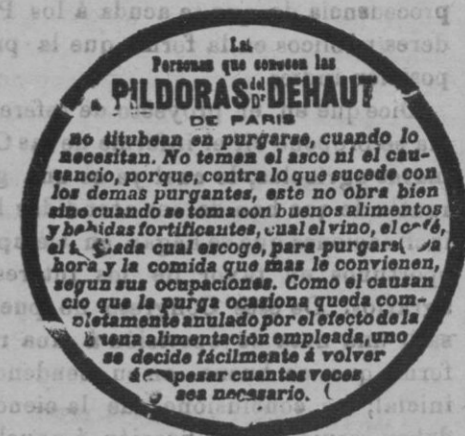
Premiados con las más altas recompensas, Diplomas de honor, Medallas de oro y de plata, Objetos de arte, y Socios honorarios de varias Sociedades de horticultura del reino y del extranjero.

Premio de honor de S. M. la Reina Regente: un objeto de arte. Granada, 1887.—Premio de honor de S. A. R. la Infanta Doña Isabel: un objeto de arte. Granada.—Primer premio, único: Medalla de plata, Exposición de frutas, Málaga, 1887.—Primer premio, único: Medalla de oro.—Exposición de frutas. Madrid 1890.—Primer premio único: Medalla de oro y diploma de honor. Cádiz. 1890.

Dirección telegráfica: Martín, horticultor.—Alcalá, 58, Madrid.—Mallén, 21 (Calzada), Sevilla

TELÉFONO 1.082

Este establecimiento, especialmente dedicado a la exportación, expide sus productos a todas partes del mundo. Por procedimiento excepcionales acondiciona los embala de tal modo, bue la buena llegada de los envíos es inevitable.



Se vende leche de Vacas en las Nieves, casa de Guardias y se sirve a domicilio.

PREPARADOS ESPECIALES

DE LA

### Farmacia de la Viuda de Sanz Alvaro

MUERTE Y VIDA, 6.—SEGOVIA.

VINO DE QUINA FERRUGINOSO | VINO DE QUINA PEPTONIZADO IODO-TANICO.

Licor de breva concentrado. Tenifugo papeletas. Pastillas de clorato de potasa. Productos de resultado satisfactorios en todos los casos, lo que hace a los enfermos lo acojan con sumo interés.

DEPOSITARIOS DE LOS PREPARADOS SIGUIENTES.

Ovolecítina Billón granulada y grapas. Jugo de carne Valentini, el mejor de todos sus similares. Jarabe Robert de glicero-clorhidrofosfato de cal con nuez de kola indispensable en los niños débiles, después de la lactancia. Tablettes de sublimado corrosivo y de permanganato Robert. Ovíulos vaginales de glicerina solidificado, al Iodoformo al ictiol, etcétera, Robert. Hierro inalterable Bellido. Loción Dequean contra la calvicie. Estomacalina. Alfageme. Vino de Santa Rita. Anticólico y Fuego Indio Cillanueva (veterinaria). Esencia de koc anticólico muy recomendado (veterinaria).

### Elixir Vida Estomacal de Sacristán.

Por su composición es la única preparación que cura pronto y radicalmente las enfermedades del estómago é intestinos.

Es el insustituible específico, y el único que pone de manifiesto al médico, al enfermo y al público en general, (en el prospecto), su fórmula definida y completa.

Es, en fin, un preparado que por sus resultados proporciona al enfermo la salud y honra a fama á que le prescribe.

Precio: TRES PESETAS CINCUENTA CÉNTIMOS botella, en todas las farmacia y droguerías.

## CORREOS

### ACADEMIA SUAREZ-UANO.

En esta renombrada Academia se ha dado principio a la preparación para los ejercicios de ingreso en el Cuerpo de Correos.

De la asignatura de Aritmética se ha encargado un oficial del ejército procedente de la Academia de Infantería, y la de Gramática Castellana corre á cargo de un profesor normal.

Honorarios 20 pesetas mensuales.

Internos 120 pesetas, incluyendo la enseñanza.

Dirigirse al Director: Calle de Andrés Borrego, 19, 2.º, derecha.—Madrid.

Donde me retrato? ¿D'nde? Pues en la galería de

## MONTES

11, VICTORIA, 11.

### MOYA—Fotografía en la Plaza Mayor.

Nada de reolamos; nada de presunciones. Véanse las pruebas expuestas al público.

MOYA.—(Plaza Mayor.)

### Juan Margareto

Conocidísimo y acreditado establecimiento de ultramarinos. Especialidades de esta casa, de gran aceptación en Segovia. Chocolates riquísimos elaborado á brazo. Cafés superiores, de esmerado tostado Queso manchego legítimo.

6.—REAL DEL CARMEN.—6.

## BAÑOS DE LEDESMA

(PROVINCIA DE SALAMANCA)

TEMPORADA OFICIAL

DESDE 1.º DE JUNIO AL 30 DE SEPTIEMBRE (ABIERTOS TODO EL AÑO)

### SIN RIVAL

CONTRA EL REUMA, SÍFILIS, PARALISIS, HERPES, ETC.

PIDANSE FOLLETOS, QUE SE REMITIRAN GRATIS

AL ADMINISTRADOR DE LOS BAÑOS.

### SASTRERIA

DE

## FERNANDO SERRANOS

1 y 3, Isabel la Católica, 1 y 3.

Se ha recibido un bonito y variado surtido de géneros para la presente estación; entre ellos una escogida colección de pantalones y gabanes.

Contando esta casa con grandes existencias, hace una rebaja de un cuarenta por ciento en los trajes de caballeros.

Visitando esta casa se convencerá el público de la calidad de sus géneros, de su esmerada confección y corte, y de que es una verdad todo lo que anuncia.

1 y 3.—Isabel la Católica, 1 y 3.—SEGOVIA.

### LA INMEJORABLE

### FABRICA DE BEBIDAS GASEOSAS

SELZT, LIMÓN, ZARZAPARRILLA, ETC., ETC.

LA MAS APETECIDA Y ACREDITADA CERVEZA ALEMANA

### La Cruz Blanca

SE SIRVE A DOMICILIO

Venta al por mayor y al por menor

Muerte y Vida, 6.—Farmacia.

### LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL



Compañía de Seguros Reunidos.

Agencia en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

35 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida.

Seguros contra incendios

Subdirector en Segovia: PASAGALI Y COMPANIA, Plaza de la Constitución (Mayor), número 41, planta baja.

CÓLICOS  
DIARREA  
DISENTERIA

### Crema de Bismuto

DE GRIMAULT Y C<sup>ia</sup>

Medicamento heróico, corta en breve plazo Cólicos, Diarrea, Disenteria, Gastritis, Gastralgias, Dolores de Estómago, Diarreas coleriformes. LA CREMA obra con más rapidez que los potos Paris, 8, rue Vivienne y todas las Farmacias

### Venta.

Se vende un Coche en buen uso de cuatro asientos, con capota, lanza y limonera, para un caballo, para verle y tratar, calle de San Antón, núm. 4.



Imp. de EL ADLANTADO DE SEGOVIA.